



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 22 de febrero de 2024

Proceso No. 2021-00160

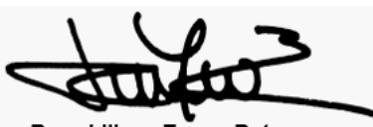
1. Vista la solicitud allegada por el extremo actor [[25DesistePracticaGrafologica.pdf](#)], y atendiendo lo dispuesto en el artículo 316 del Código General del Proceso, se acepta el desistimiento de la prueba grafológica decretada en favor de este.
2. Se incorpora a los autos y se corre traslado del avalúo allegado [[24AvaluoComercial.pdf](#)] por el término de 3 días a las demás partes del proceso, atendiendo lo dispuesto en el artículo 228 del Código General del Proceso.
3. La audiencia programada para el día 30 de noviembre de 2023, se reprograma para el día **17 de julio de 2024 a las 10:00 a.m.**

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 13 del 23 de febrero de 2024


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria